

Como deseo. Madrid y dep.º a 14 de Mayo de 1726. De las Manos
de Nro. sumo afecho seruidor y seguro Capellan = Don Ba-
cinto de Hana Señores Muy Noble, Muy leal y fidelísima
Villa de Seda.

Es Copia de la Carta Orisinal escava desta Villa por el Señor D.
Saindo de Arana del Consejo de su Mage.º Canonge Dignidad
de la Santa Iglesia de Saen, Inq.º de la Suprema, Conquien
Conquerda, que es. ora para enmi poder, a que me remito. y del
Acordamiento de los Señores Justicia y Regimiento y en Cum-
plim.º de lo acordado en el Cabildo que antes de lo signo y firmo
en la Villa de Seda en Veinte y quatro dias del Mes de Sep-
tiembre de mill setecientos y Veinte y seis años

[Signature]

[Signature]

Reunton. de la Villa de Seda
de Noviembre de 1726 =

En la Villa de Seda, y Sala

Capitular de ella a once dias del mes de Noviembre de mill
setecientos Veinte y seis años se juntaron los Señores Con-
sejo Justicia y Regimiento de ella es a saber el Señor D.
Don Juan Millan Arana Abogado de los R.ºs. Consejo Real
de mayor en ella por su Mage.º, Don Gaspar Jimenez
de Toral, Don Juan Triguero Spuche, Don Juan de la Vis-
tezan, y Don Pedro Arcoñ Cizente Auxiliares de esta
Villa, para tratar y conferir sobre las cosas pertenecien-
tes al bien publico, como lo es de uso y Costumbre, y Le-
yes, y Confijos Corrigiente

El Alcalde de mayor Dicho, que con el motivo de haberse
requisido a su Mage.º por Juan Martinez de Rivera
el, de su Mage.º. y del Ayuntamiento de la Villa de monte
alegre con el D.º Despacho de su Mage.º D.º de